

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

033-I-2017

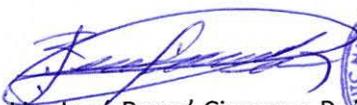
En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas quince minutos del día veinte y cinco de mayo de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y TRES** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: _____, quien solicita: **1) Cuales son los proyectos que tiene la selección de fútbol playa. 2) Cual es el presupuesto que tiene la selección nacional de fútbol playa. 3) Cuales son los incentivos o ayuda que recibe la selecta playera por parte del INDES. 4) Cuanto dinero aporta la institución (INDES) para financiar los fondos de la selección de playa. 5) Cuales son las marcas (patrocinadores) que están involucradas en el financiamiento de la playera. 6) Como es el manejo de los fondos de la selección de playa por parte del INDES. Y 7) Que medidas se tomaran para mejorar la economía del equipo.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 2.- **ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información pública solicitada con relación al requerimiento 1, 2, 5 y 7.
- 3.- **NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.


Lic. José Rene' Cisneros Peña.
Oficial de Información Interino.



DEPORTE SOMOS TODOS